



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Aprobado inicialmente expediente para la ocupación temporal de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de excavación para construcción de parking municipal realizado por programa mixto «La Coronilla fase II», y declarado de utilidad pública, en cumplimiento de los artículos 18.1, 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de sus bienes y su estado material y legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública. A los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

– Ignacio Ortiz Manzanedo, con NIF 13.021.772-T, y domicilio en Briviesca, como propietario de la parcela.

La finca a ocupar está sita en calle La Senda, n.º 23, referencia catastral 3212006VN7131S0001IE, de extensión superficial 9.756 m², de forma irregular, y que linda con parcela municipal 3212005VN7131S0001XE donde se realizan los trabajos con el programa mixto, la zona a ocupar temporalmente mediante el talud y las tierras procedentes de la excavación para posterior reposición es de una franja de 25,00 m de longitud y 40,00 m de anchura siendo 1.000 m² de superficie.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: ayto.briviesca.es

En Briviesca, a 7 de marzo de 2018.

El Alcalde-Presidente,
Marcos Peña Varó